



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Doctor

**RONALD SÁNCHEZ POSADA**

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

**CONCEJO DE BOGOTÁ**

Calle 36 No. 28 A - 41

Bogotá

**Asunto: Respuesta Proposición No. 300 de 2019 – Rad. SDDE. 2019ER4445**

Respetado doctor Sánchez:

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Capítulo 5, y el artículo primero del Decreto 437 de 2016, que establece que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico "...tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital..." me permito dar respuesta al cuestionario de la referida proposición, en el marco de las competencias, de la siguiente manera:

- 1). ¿Cómo manejará la Administración la puesta en marcha de la propuesta "Bogotá 24 horas?"**
- 2). ¿Ha realizado la Administración algún estudio de viabilidad económica, social y de seguridad para poner en marcha esta propuesta?**

#### **Respuesta Conjunta**

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico no ha realizado estudios de viabilidad económica, social y de seguridad. Sin embargo, el Acuerdo 706 de 2018 estableció en el párrafo del artículo 1º que "La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico realizará un estudio diagnóstico para determinar aquellos actores, actividades, áreas de oportunidad y zonas de la ciudad para la implementación de esta estrategia en relación con el aumento de la productividad la competitividad y la generación de empleo en la ciudad"

En desarrollo del mandato del Honorable Concejo, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Estudios Económicos, conformó un equipo técnico con el encargo de formular dicho estudio diagnóstico, el cual inició en de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

agosto de 2018, y culminó la fase de formulación técnica en el mes de enero de 2019.

A la fecha, el estudio se encuentra terminado y ya se realizaron presentaciones de este a diferentes entidades, gremios, e inclusive el 21 de febrero se realizó la socialización a la bancada de competitividad del Concejo de Bogotá; sin embargo, actualmente el documento está en la fase final de revisión técnica y edición.

Ahora bien, la presentación del estudio se puede consultar en el siguiente link: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/presentaciones/presentacion-bogota-productiva-24-horas>

Es importante aclarar que dentro del estudio diagnóstico se proponen unas líneas generales y unas zonas de oportunidad, descritas en el link mencionado anteriormente.

### 3). ¿Cuál es el presupuesto destinado para esta propuesta?

#### Respuesta

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico destinó para la vigencia 2018 la suma de ciento setenta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$174.500.000.00), presupuesto invertido en la contratación del equipo (5 contratistas) encargado exclusivamente de la elaboración de la investigación de diagnóstico "Bogotá Productiva 24 horas". Dichos recursos provienen del Proyecto de Inversión 1026.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

**JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA**  
Secretario Distrital de Desarrollo Económico

	NOMBRE - CARGO - CONTRATO	FIRMA
Aprobó:	Mauricio Ospina Torres / Director de Estudios de Desarrollo Económico	
Revisó:	Carolina Sarasty / Subdirectora de Información y Estadísticas	
Proyectó:	Argelio Gómez Olivares / Subdirector de Estudios Estratégicos	
Aprobó:	Andrés F. Benavides Porrás / Director de Competitividad Bogotá Región	
Proyectó:	Benjamín Perdomo / Profesional Especializado DCBR	
Revisó:	José Alejandro Martínez Ortiz / Asesor Despacho	
Consolidó y Revisó:	Juan Felipe Vives Habeych / Asesor Despacho	